

C. KUNNO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600037321** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“solicito se me indique que actividades ha realizado la jefa de derechos humanos, cuantas quejas han interpuesto la ciudadanía, así mismo me indique cuantas denuncias se han interpuesto en contra de funcionarios municipales y de igual forma indique quien la interpuso”(SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el **Despacho de Derechos Humanos Municipales.**

Al respecto se hace mención:

ACTIVIDAD	MECANISMO
1- Promoción y difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres.	Se reparten folletos a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
2.-. Promoción y difusión de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Se reparten folletos a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
3.- Promoción y difusión de los Derechos Humanos al Medio Ambiente y Acceso al Agua Potable.	Se reparten folletos a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
4.- Promoción y difusión de los Derechos Humanos a los Servicios de Salud	-Se reparten folletos a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
5.-.- Promoción y difusión de los Derechos Humanos a la Educación	-Se reparten folletos a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato .

6.- Promoción y difusión de los Derechos Humanos Seguridad Pública con un enfoque de Derechos Humanos	-Se reparten folletos a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
7.- Promoción y difusión de los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad	-Se reparten folletos a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
8.- Promoción y difusión de los Derechos Humanos de toda persona Imputada	-Se reparten folletos a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
9.- Promoción y difusión de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores	-Se reparten folletos a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
10.- Promoción y difusión de los Derechos Humanos de Niños ,Niñas y Adolescentes	-Se reparten folletos a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
11.-Promoción y difusión de los Derechos Humanos de las Víctimas u ofendidos .	-Se reparten folletos a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
12.-Promoción y difusión de los Derechos Humanos de Código de Conducta para Funcionarios encargados de cumplir la Ley	-Se reparten folletos a los servidores públicos y ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato

ACTIVIDAD	MECANISMO
13.-Promoción y difusión de los Derechos Humanos de las Víctimas u ofendidos .	-Se reparten folletos a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato

14.- Promoción y difusión el A B C de los Derechos Humanos	-Se reparten folletos a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
15.-Promoción y difusión de los Derechos Humanos de Mirada Retrospectiva de la Legislación Indígena hasta la Ley de Protección de Pueblos y Comunidades Indígenas , en el Estado de Gto.	-Se reparten libros a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
16.-Promoción y difusión de los Derechos Humanos Agenda 2030 Objetivos sostenible	-Se reparten folletos a la ciudadanía proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
17.- Promoción y difusión de los Derechos Humanos Ley para la protección de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Guanajuato	-Se reparten folletos a la Bibliotecas municipales en el municipio de Salamanca proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
18.- Promoción y difusión de los Derechos Humanos Ley Indígena versión Otomí , y Chichimeca	-Se reparten folletos a las Bibliotecas municipales del municipio de Salamanca proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
19.- Se proporciona asesoría legal	<p>-Mediante el requerimiento del ciudadano de manera presencial y telefónica en las instalaciones del edificio de Presidencia municipal.</p> <p>-Se asesora a la ciudadanía sobre cualquier información de los asuntos relacionados a cualquier problemática que tenga donde sienta vulnerados sus derechos humanos y se canaliza en su momento alguna área de las dependencias de presidencia municipal.</p>

ACTIVIDAD	MECANISMO
20.- QUEJAS y/o DENUNCIAS	-Mediante el requerimiento del ciudadano de manera presencial en las instalaciones del edificio de Presidencia municipal donde se elabora la Queja y /o Denuncia del ciudadano para después ser remitida vía electrónica a la PRODHEG (Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato) .
21.- Se asiste a cursos de capacitación	-Se asiste de manera presencial o en línea a los cursos de capacitación sobre Derechos Humanos impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
22.- Actos cívicos y/o Eventos	-Se asiste a los actos cívicos de la administración municipal convocados por la dirección de educación municipal. -Se asiste a los eventos convocados por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato en representación del Presidente Municipal.
23.-Se gestionó la promulgación de los Derechos Humanos en el Municipio	-Se gestionó mediante la Secretaria del Ayuntamiento sea aprobado el día 10 de Diciembre como día oficial en el municipio la promulgación de los Derechos Humanos .
24.- Se organiza el evento del acto cívico para el Día 10 de Diciembre día Internacional de la Promulgación de los Derechos Humanos .	-Se envían oficios a todas las dependencias para que asistan al acto cívico en la plazoleta Hidalgo , así mismo se les solicita a las áreas de cada dependencia organicen en su área alguna actividad alusiva con su personal para conmemorar el día internacional de los Derechos Humanos .

25.-Se elaboran Oficios

-Se da contestación a los oficios de requerimientos sobre informes de Derechos Humanos que la Comisión Nacional de Derechos Humanos , Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato o Quinta Visitaduría de los Derechos Humanos , hace al Presidente Municipal.

ACTIVIDAD	MECANISMOS
26.-Acceso a la información	-Se da contestación a las solicitudes de acceso a la información .
27.- Capacitación a servidores publico	Se coordina la capacitación para servidores públicos de la administración municipal de manera presencial y en línea con PRODHEG .
28.- Platicas sobre Derechos Humanos	-Se proporciona platicas en Escuelas Primarias y Kinder Prescolar.
29.- Capacitación a Cadetes de Seguridad Publica	-Se gestiona la capacitación ante la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato

QUEJAS	DENUNCIADO
6	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Defensor Estatal de oficio en materia penal 2.- Oficial Registro civil Salamanca 3.- Asesor de Sub procuraduría de los Derechos Humanos de Irapuato 4.-Oficial Registro civil y /o quien resulte responsable en el Registro civil de Tamaulipas. 5.- Policías municipales /oficiales mujeres 6.- Policías municipales /oficiales mujeres

DENUNCIA	DENUNCIADO
2	1.- Servidor público municipal de fiscalización 2.- Servidor público municipal de Control patrimonial .

Referente a quien interpuso las Quejas y Denuncias, el artículo 1 y 2 de más relativos y aplicables de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO establece y a la letra dice :

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y observancia obligatoria en todo el territorio del estado de Guanajuato y tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Artículo 2. Son objetivos de la presente Ley

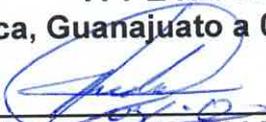
- I. Garantizar que toda persona pueda ejercer el derecho a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados;
- II. Proteger los datos personales en posesión de los siguientes sujetos obligados:
 - a) En el ámbito estatal de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos,
 - b) En el ámbito municipal de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de la administración pública municipal,

Por lo que es improcedente de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, proporcionar los nombres de los denunciadores en las Quejas y Denuncias.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 01 de Diciembre de 2021



SALAMANCA
LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ DE VERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA